

y que corresponde a la línea subterránea trifásica, a 66 kV., de dos circuitos, desde el poste situado en la prolongación de la calle de Vinaroz (junto a la acequia de Farinós), hasta la subestación de la calle de Benimarfull, en Valencia.

Esta Delegación de Industria, en virtud de las facultades que le confiere la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2619, de 20 de octubre de 1966, promulgado para su aplicación, ha resuelto:

Declarar de utilidad pública la instalación eléctrica de referencia, por cuyo efecto esta declaración llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como la imposición de la servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, y también la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio uso o servicio público y demás particularidades expresadas en el artículo 14 del mencionado Decreto.

La concesión que se otorga se sujetará a las siguientes condiciones:

Primera.—En caso de ser necesarias la ocupación de bienes, adquisición de derechos e imposición de servidumbre forzosa de paso sobre predios propiedad de particulares, se estará a lo que señalan los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 y a lo que expresa la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957.

Segunda.—La instalación se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudiesen causarse con motivo de su instalación.

Valencia, 8 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, J. Cucarella.—2.353-6.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Badajoz, Madrid y Palencia por las que se hace público que han sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Badajoz

Provincia de Badajoz

- 11.283. «Segunda Ocasión». Volframio. 52. Valle de la Serena.
- 11.303. «San Francisco». Plomo. 20. Azuaga.
- 11.314. «San Jorge II». Manganeso. 112. Valencia de Mombuy.
- 11.318. «Tercera Ampliación a Insistencia». Hierro. 5.850. Ahillones, Berlanga, Valverde de Llerena, Reina y Azuaga (Badajoz) y Guadalcanal (Sevilla).
- 11.375. «Yacimiento de Risco». Cinabrio. 318. Risco y Carlitos.

Provincia de Cáceres

- 8.837. «Mari Pili». Barita. 400. Almoharín y Arroyomolinos de Montánchez.

Madrid

Provincia de Madrid

- 2.354. «MC-2». Cuarzo, caolín y feldespatos. 282. El Vellón.

Palencia

Provincia de Burgos

- 3.748. «El Rebollar». Cuarzo. 35. Torme y Fresnedo.
- 3.784. «San Antonio». Cuarzo. 24. Quintanalara.
- 3.786. «San Antolín». Cuarzo. 245. Valle de Valdebezana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de La Coruña y Madrid por las que se hace público que han sido cancelados los permisos de investigación que se indican.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido cancelados por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Coruña

Provincia de La Coruña

- 5.500. «San Gotardo». Titanio. 20. Tordoya.
- 5.521. «Marga». Serpentina. 59. Somozas.
- 5.554. «Raquel». Antimonio. 295. Ordenes.
- 5.633. «Nieves». Estaño y rutilo. 14. Coristanco y Cabana.

Provincia de Lugo

- 4.410. «San Isidro». Hierro. 57. Meira y Ribera de Piquín.
- 4.568. «Tres Amigos». Hierro. 100. Villalba.
- 4.569. «La Perla». Hierro. 86. Villalba.
- 4.617. «Nuestra Señora de la Peña del Hierro número 2». Magnetita. 663. Mondoñedo y Lorenzana.
- 4.621. «Virgen de los Remedios». Hierro. 20. Savañao.
- 4.674. «San Antonio». Hierro. 356. Neirá de Jusá y Baleira.

Provincia de Pontevedra

- 1.851. «Linares». Feldespato y cuarzo. 18. Túy.

Madrid

Provincia de Madrid

- 2.266. «San Francisco». Feldespato y mica. 255. El Vellón.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media) en estas Jefaturas de Minas.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Madrid y Zaragoza por las que se hace público que han sido otorgadas y tituladas las cancelaciones de explotación minera que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera con expresión de número, nombre mineral, hectáreas y término municipal:

Madrid

- 755. «El Pedernal». Sílex. 1.200. Castejón, Alcohugate y Cañaveruelas (Cuenca)

Zaragoza

- 2.180. «Los Dos Amigos». Baritina. 32. Tobed (Zaragoza).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Oviedo y Sevilla por las que se hace público que han sido caducadas las concesiones de explotación minera que se indican.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido caducadas por el excelentísimo señor Ministro de Industria las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Oviedo

- 26.420. «La Fuente». Cobre. 95. Quirós y Riosa.
- 26.420 bis. «La Fuente» (segunda fracción). Cobre. 32. Quirós y Riosa.

Sevilla

Provincia de Sevilla

- 6.695. «Joaquina». Barita. 42. Navas de la Concepción.
- 6.707. «Ampliación Extra». Barita. 26. Alanís de la Sierra.
- 6.745. «San Rafael». Barita. 156. Alanís de la Sierra.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media) en estas Jefaturas de Minas.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Sevilla, Teruel y Vizcaya por las que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se mencionan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal: